

SECRETARIA:
A despacho para fines pertinente
Buga, 31 de mayo de 2023

Wilmar Soto Botero
Secretario

AUTO SUSTANCIACION No. 259
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA
Guadalajara de Buga (V), treinta y uno (31) de mayo de
dos mil veintitrés (2023)

Agréguese al presente al presente Proceso Ejecutivo de Alimentos promovido a través de apoderada judicial promovido por la señora AYDA ALEJANDRA ARTEAGA HUERTAS en representación del menor J.E.F.A. en contra del señor HUGO ALEXANDER FLOREZ GUEVARA y póngase en conocimiento de las partes, comprobante de consignación depositado por el demandado HUGO ALEXANDER FLOREZ GUEVARA en el Banco de Bogotá de esta ciudad, la suma de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$8.400.000) a la señora AYDA ALEJANDRA ARTEAGA HUERTAS, en cumplimiento con lo acordado mediante acta No. 31 audiencia del día 8 de febrero del 2023.

Por lo anterior, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

RESUELVE

1º) AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO recibo de transacción depositado por el demandado, para los fines pertinentes.

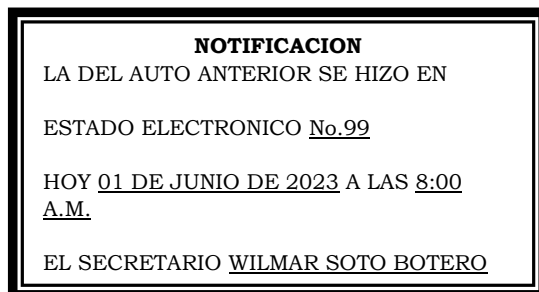
NOTIFÍQUESE



HUGO NARANJO TOBON

Juez

MC



Firmado Por:
Hugo Naranjo Tobon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **007d0e2648d3774f13b58f04d49b73775a7c68e7895055505629ab769d294991**

Documento generado en 31/05/2023 04:46:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>